

Congreso de la Nación

Cámara de Senadores
DIRECCION DE COMISIONES
---*---

Asunción, de noviembre de 2019

Señor

Senador **Blas Antonio Ramos Llano**

Presidente de la Cámara de Senadores

PALACIO LEGISLATIVO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para informar sobre nuestra participación en el seminario Internacional *La producción normativa para el fortalecimiento del Estado de Derecho: Técnica legislativa y elaboración de Normas en el proceso Legislativo Hispanoamericanos*”, llevado a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española-Guatemala del 11 al 14 de noviembre del presente año y que fuera organizado por el Ministerio de Justicia del gobierno de España.

En la mencionada jornada de formación legislativa han participado más de veinte funcionarios de los respectivos países hispanoamericanos previamente seleccionados por la entidad organizadora.

En la agenda de trabajo se han tratado temas atinentes al Congreso específicamente en la elaboración de normas teniendo en cuenta el proceso de *ex ante* y *ex post* como así también el rol de las comisiones codificadoras como órgano asesor legislativo y la participación pública en los procesos normativos.

Las discusiones sobre los temas mencionados enriqueció el debate, ciertamente en un proceso legislativo las características son similares en cualquier Poder legislativo en especial en el cono sur de las Américas, de todas formas hay variables en la tramitación de una ley y ello aunque es un tema constitucional vale para la experiencia y quizás cabría la posibilidad de modificar el Reglamento Interno.

Un tema que nos pareció muy novedosa es el énfasis que asume el Gobierno de España en la elaboración de una norma antes de remitir al Congreso de los Diputados, en el sentido que la propuesta pasa por una serie de discusiones análisis en donde se toma registro de participación, vale decir tienen una GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO, y esta consiste en pautas orientativas para la realización del análisis de impacto normativo y la redacción de la Memoria de los proyectos normativos,.

Congreso de la Nación



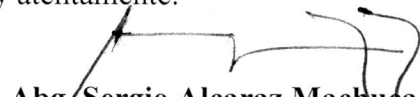
**Cámara de Senadores
DIRECCION DE COMISIONES**
---*---

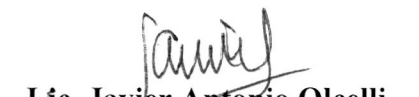
Nuestra participación como expositor y participe en el debate ha dejado constancia de nuestro sistema constitucional desde la concepción de un estado social de derecho y descentralizado, la importancia de la participación de los ciudadanos ya sea en las audiencias públicas como en las reuniones de las Comisiones como así también la potestad de presentar anteproyectos de ley que son avalados por los legisladores, y de esta forma se ahorra todo el proceso de la figura de la iniciativa popular.

También hemos explicado el trabajo que se realiza en las Comisiones como ser los análisis técnicos, jurídicos y económicos sobre un proyecto y las diferentes propuestas de modificación o sustitución de la iniciativa parlamentaria.

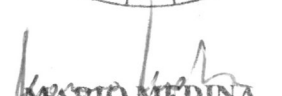
Se ha mencionado el alcance de las Constitución anteriores en cuanto a la existencia de una Comision Nacional de Codificación, que fue creada a través de la Ley 604/1960 la cual elaboraba y analizaba las diferentes propuestas legislativas o decretos con fuera de ley, pero que la misma perdió vigencia quizás por la marcada independencia de los poderes del Estado.

Agradecemos la oportunidad y el apoyo institucional para asistir a estos cursos y seminarios que sirven para enriquecer el conocimiento acerca de los procesos legislativos a nivel de los países hispanoamericanos y en especial de esta región, nos despedimos de Usted muy atentamente.


Abg. Sergio Alcaraz Machuca
Director Gral. de Comisiones


Lic. Javier Antonio Olcelli
Director de Técnica Legislativa




MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Mario Arcete Lombay
Director de Gestión de Entrada
Administrativa y Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES